

# Factura Pequeño Contribuyente

CRISTIAN ALEXANDER SANDOVAL IXPEC  
Nit Emisor: 42052491  
CRISTIAN ALEXANDER SANDOVAL IXPEC  
2 AVENIDA 2-78 COLONIA EL ESFUERZO, zona 5, Villa Nueva,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
B5003FE2-C6BB-4B29-A5E3-26BE07C5E51B  
Serie: B5003FE2 Número de DTE: 3334163241  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2021 09:01:31  
Fecha y hora de certificación: 10-jun-2021 09:01:31  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/06/2021) al (30/06/2021); según contrato numero (MEM-358-2021).	6,100.00	0.00	6,100.00	
TOTALES:					0.00	6,100.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Licda. Diana F. de Mazariegos**  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de junio de 2021

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-358-2021** de prestación de **servicios TECNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-358-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Junio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

A) Apoyar en el cuadro en el Módulo de Inventarios y Registros contables en el Sicoin WEB, de Bienes Inventariables provenientes de contratos;

Actividad No. 1: Apoyo técnico.

TRD 2:

B) Apoyar en el registro de alzas y bajas de bienes en tarjetas de responsabilidad en los movimientos que se presentan rutinariamente;

No.	No. Tarjeta	Nombre
1	1096	María Porta
2	1142	Pricila Méndez
3	896	Dina Sierra
4	903	Marlon Morales
5	899	José Ramírez
6	1138	José Ramírez
7	902	Wilmar Peralta
8	661	Baudilio Herrera
9	1137	Baudilio Herrera
10	1134	Francisco Valdez
11	596	Werni Escobar
12	1135	Werni Escobar
13	810	José Andrade
14	1141	José Andrade
15	1082	Sonia Ixcot
16	1157	Sonia Ixcot
17	1158	Sonia Ixcot
18	63	Sonia Ixcot
19	849	Grendy Gallardo
20	62	Grendy Gallardo
21	1042	Mario Alvares
22	1152	Mario Alvares
23	1108	Mario Alvares
24	71	Mario Alvares
25	848	Claudia Figueroa
26	60	Claudia Figueroa
27	846	Bertha Raymundo

28	924	Bertha Raymundo
29	59	Bertha Raymundo
30	1127	Claudia Donis
31	61	Claudia Donis

**TRD 3:**

**C) Apoyar en el cuadro mensual de los bienes inventariables entre el SICOIN WEB y los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas;**

Actividad No. 1: Apoyo técnico.

**TRD 4:**

**D) Apoyar en la conformación de expedientes para las bajas de bienes inventariables del Ministerio de Energía y Minas;**

Actividad No. 1: Apoyo técnico.

**TRD 5:**

**E) Apoyar en el levantado del inventario físico de activo fijos y bienes fungibles del Ministerio de Energía y Minas;**

**Ingreso y control físico de las distintas base de datos de inventario de la Dirección General Administrativa en las bodegas de Energía zona 12.**

No.	Número de bien	Descripción	Tipo
1	MEM-23-674	CPU	FERROSO
2	MEM-23-529	CPU	FERROSO
3	MEM-23-619	CPU	FERROSO
4	MEM-23-623	CPU	FERROSO
5	MEM-23-620	CPU	FERROSO
6	MEM-23-397	CPU	FERROSO
7	MEM-23-392	CPU	FERROSO
8	MEM-23-388	CPU	FERROSO
9	MEM-23-509	CPU	FERROSO
10	M-23-442	CPU	FERROSO
11	MEM-23-446	CPU	FERROSO
12	MEM-23-409	CPU	FERROSO
13	MEM-23-693	CPU	FERROSO
14	MEM-23-405	CPU	FERROSO
15	MEM-23-468	CPU	FERROSO
16	M-23-624	CPU	FERROSO
17	MEM-23-317	CPU	FERROSO
18	MEM-23-444	CPU	FERROSO
19	MEM-23-396	CPU	FERROSO
20	MEM-23-469	CPU	FERROSO
21	MEM-23-473	CPU	FERROSO

22	MEM-23-344	CPU	FERROSO
23	MEM-23-345	CPU	FERROSO
24	H-23-1068	CPU	FERROSO
25	MEM-23-393	CPU	FERROSO
26	M-23-545	CPU	FERROSO
27	M-23-884	CPU	FERROSO
28	M-23-626	CPU	FERROSO
29	MEM-23-533	CPU	FERROSO
30	MEM-23-340	CPU	FERROSO
31	H-23-1106	CPU	FERROSO
32	MEM-23-1008	UPS	FERROSO
33	MEM-23-250	UPS	FERROSO
34	M-23-1032	UPS	FERROSO
35	M-23-1206	UPS	FERROSO
36	MEM-23-317	Monitor	FERROSO
37	MEM-23-550	Monitor	FERROSO
38	MEM-23-558	Monitor	FERROSO
39	H-23-1068	Monitor	FERROSO
40	MEM-23-677	Monitor	FERROSO
41	MEM-23-554	Monitor	FERROSO
42	MEM-23-446	Monitor	FERROSO
43	MEM-23-441	Monitor	FERROSO
44	MEM-23-469	Monitor	FERROSO
45	MEM-23-496	Monitor	FERROSO
46	MEM-23-639	Monitor	FERROSO
47	MEM-23-536	Monitor	FERROSO
48	MEM-23-394	Monitor	FERROSO
49	MEM-23-1028	Monitor	FERROSO
50	MEM-23-674	Monitor	FERROSO
51	MEM-23-393	Monitor	FERROSO
52	H-23-1204	Monitor	FERROSO
53	MEM-23-638	Monitor	FERROSO
54	MEM-23-345	Monitor	FERROSO
55	MEM-23-348	Monitor	FERROSO
56	MEM-23-344	Monitor	FERROSO
57	MEM-23-341	Monitor	FERROSO
58	MEM-23-676	Monitor	FERROSO
59	MEM-23-396	Monitor	FERROSO
60	MEM-23-397	Monitor	FERROSO
61	M-23-444	Monitor	FERROSO
62	MEM-23-406	Monitor	FERROSO
63	MEM-23-338	Monitor	FERROSO
64	MEM-23-340	Monitor	FERROSO
65	MEM-23-447	Monitor	FERROSO
66	MEM-11-39	Silla	INCINERABLE
67	M-11-402	Silla	INCINERABLE

68	M-11-82	Silla	INCINERABLE
69	M-11-250	Silla	INCINERABLE
70	H-11-96CNP	Silla	INCINERABLE
71	M-11-264	Silla	INCINERABLE
72	H-11-700	Silla	INCINERABLE
73	S/N	Silla	INCINERABLE
74	H-11-529	Silla	INCINERABLE
75	M-11-401	Silla	INCINERABLE
76	M-11-330	Silla	INCINERABLE
77	M-11-237	Silla	INCINERABLE
78	M-11-282	Silla	INCINERABLE
79	M-11-304	Silla	INCINERABLE
80	M-11-294	Silla	INCINERABLE
81	M-11-259	Silla	INCINERABLE
82	M-11-277	Silla	INCINERABLE
83	M-11-273	Silla	INCINERABLE
84	M-11-113	Silla	INCINERABLE
85	M-11-246	Silla	INCINERABLE
86	H-11-224	Silla	INCINERABLE
87	MEM-11-169	Silla	INCINERABLE
88	H-11-930	Silla	INCINERABLE
89	MEM-11-176	Silla	INCINERABLE
90	ST-11-40	Silla	INCINERABLE
91	MEM-11-175	Silla	INCINERABLE
92	MEM-11-168	Silla	INCINERABLE
93	M-11-340	Silla	INCINERABLE
94	MEM-11-174	Silla	INCINERABLE
95	MEM-11-133	Silla	INCINERABLE
96	MEM-11.73	Silla	INCINERABLE

**TRD 6:**

F) Llevar control de los expedientes de baja de activos fijos presentados ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas;

Actividad No. 1: Apoyo técnico.

G) Apoyo en el ordenamiento, clasificación y registro de activos fijos en resguardo de bodega;

Actividad No. 1: Apoyo técnico.

**TRD 7:**

H) Apoyo y seguimiento a donaciones en especies recibidas por este Ministerio;

Actividad No. 1: Apoyo técnico.

**TRD 8:**

I) Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General Administrativa;

- Se realizo varios traslados de documentos a diferentes lugares por requerimiento de Dirección General Administrativa siendo los siguientes lugares:

No.	Dirección	Destino
1	Zona 1	Ministerio de Finanzas Publicas
2	Zona 12	Traslado de personal
3	zona 1	Traslado de personal
4	Zona 13	Contraloría General de Cuentas
5	Zona 1	Banco de Guatemala
6	Zona 12	Dirección General de Energía
7	Zona 1	Contraloría General de Cuentas

TDR 9:

**J) Apoyo técnico en la redacción de certificaciones de bienes para la conformación de pagos;**

Actividad No. 1: Apoyo técnico.

Atentamente,



Cristian Alexander Sandoval Ixpec  
DPI No 1776-58398-0114

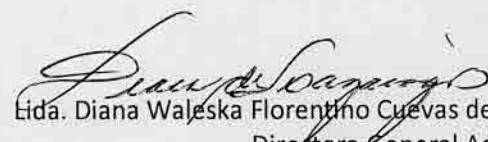
Vo.Bo.

Licenciado

Luis Emilio Soto Cubul

Encargado de área de inventario

Ministerio de Energía y

Lidia Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible